



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 09 de septiembre del 2013**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 04106-R-13**

**Lima, 09 de septiembre del 2013**

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 11189-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre autorización de viaje en comisión de servicios y encargatura.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Proveído s/n, el Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, con código N° 018821, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se le declare en Comisión de Servicios del 18 al 22 de setiembre del 2013, para participar en el "III Encuentro de Universidades de la Región Andina", en el que se abordará el Tema: "la Formación Doctoral en el Desarrollo y la Calidad de la Educación Superior", a realizarse en la Universidad El Bosque de Bogotá, Colombia;

Que asimismo, se le otorga las sumas de US\$ 1,850.00 dólares americanos por concepto de Viáticos y de S/. 1,981.21 nuevos soles por concepto de pasajes; con cargo al Presupuesto 2013 del Rectorado;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Rectorado, es necesario encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRIGUEZ, Vicerrectora Académica, por el período que dure la ausencia del titular;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 28 de agosto del 2013, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

### **SE RESUELVE:**

1° Autorizar el viaje en COMISIÓN DE SERVICIOS del 18 al 22 de setiembre del 2013, al Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, con código N° 018821, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en el "III Encuentro de Universidades de la Región Andina", en el que se abordará el Tema: "la Formación Doctoral en el Desarrollo y la Calidad de la Educación Superior", a realizarse en la Universidad El Bosque de Bogotá, Colombia.

2° Otorgar al Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, el monto en nuevos soles equivalente al importe que se indica, con cargo al Presupuesto 2013 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:

Pasajes	S/. 1,981.21 nuevos soles
Viáticos	US\$ 1,850.00 dólares americanos.

3° Encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRIGUEZ, con código N° 014478, Vicerrectora Académica, por el período del 18 al 22 de setiembre del 2013 y mientras dure la ausencia del titular.

4° Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

5° Encargar al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

rct